AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE LICITACION PÚBLICA
N° FDLE-LP-384-2021

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, UBICADO EN LA CARRERA 71 # 73ª-44 EN CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL" INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE SE INICIARÁ PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE **LICITACION PÚBLICA**. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE SEÑALA A CONTINUACIÓN LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE EL PROCESO A ADELANTAR:

1. ENTIDAD CONTRATANTE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, ubicado en la calle 71 No. 73ª – 44 en la ciudad de Bogotá D.C.

2. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN, MEMORIA, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES COMUNALES Y COMUNITARIAS QUE PROPENDAN POR EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE SU TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de contratación es: LICITACIÓN PÚBLICA.

La modalidad de selección pertinente para el proceso que tiene como objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN, MEMORIA, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES COMUNALES Y COMUNITARIAS QUE PROPENDAN POR EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE SU TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ". corresponde a Licitación Pública de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

4. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo del contrato es **CINCO (5) MESES** o hasta agotar los recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. CLASE DE CONTRATO:

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($494.821.320) M/CTE.

7. ACUERDOS COMERCIALES

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dispone el numeral 10° del artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, se realizó correspondiente análisis tomando como base el documento del Departamento Nacional de Planeación denominado "Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes", con el objetivo de determinar sí para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia, para lo cual se menciona lo siguiente:

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2009
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

Valores a partir de los cuales se aplican los Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Para su verificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por éste y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	CHILE	SI	SI	NO	SI

ALIANZA DEL PACIFICO	**MEXICO**	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	**EL SALVADOR**	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

Para el presente proceso de contratación aplican los acuerdos comerciales relacionados anteriormente y los relacionados en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Los acuerdos comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas, fijados en días calendario, que deben contarse a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria hasta la fecha límite de presentación de ofertas en el proceso de selección.

En aquellos casos en que la entidad estatal ha publicado la información en el plan anual de adquisiciones, los acuerdos comerciales permiten reducir los plazos mínimos fijados para la presentación de ofertas, razón por la cual se dará aplicación a los plazos señalados en el Estatuto General de Contratación.

8. LUGAR ELECTRONICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación www.colombia compra.gov.co SECOP II

9. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser radicada y publicada en el Portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado el presente proyecto de pliego a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente). En la página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP ll www.colombiacompra.gov.co. De acuerdo al cronograma oficial establecido.

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

12. DESCRIPCION TECNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO

El oferente con la presentación de la propuesta acepta las especificaciones técnicas requeridas por el FDLE de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones y en los Anexos y fichas técnicas que forma parte integral del presente pliego. Esta aceptación se entenderá formalizada con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta.

Los códigos UNSPSC para tener en cuenta para el presente proceso, son los siguientes:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
45121500	Cámaras
45131500	Película para cámara fotográfica
45131600	Medios Cinematográficos
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101600	Servicios de capacitación vocacional científica
86111600	Educación para adultos
86121700	Universidades y politécnicos
86121800	Escuelas profesionales
80101600	Gerencia de Proyectos
93141500	Desarrollo y servicios sociales
80111600	Servicios de Personal Temporal
93131500	Programas de refugiados
94132000	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
60101600	Diplomas o Certificados Educativos

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para presente proceso serán los siguientes:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN
Capacidad Jurídica.	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera.	Cumple / No Cumple
Capacidad de Organización del Proponente.	Cumple / No Cumple
Condiciones de Experiencia.	Cumple / No Cumple
Requisitos técnicos	Cumple / No Cumple
Registro único de proponentes.	Cumple / No Cumple

14. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 562 9300 o al 01 8000913666; al correo electrónico contacto@presidencia.gov.co, en la página de Internet:

http://www.secretariatransparencia.gov.co/atencion/Paginas/denuncie.aspx y www.anticorrupcion.gov.co; por correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7–27 Edifico Galán, Bogotá, D.C.

El proponente se compromete a luchar contra la corrupción, para tal efecto deberá diligenciar y allegar la carta de presentación siguiendo el FORMATO No. 1, la cual deberá ser suscrita por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello, adjuntando copia del documento que así lo acredite.

15. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Publica	13 de octubre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo.	13 de octubre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Diez (10) días hábiles posteriores a la publicación del aviso de convocatoria. Desde el 13 de octubre de 2021 hasta el 28 de octubre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a mipymes	N/A	
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 3 de noviembre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de acto de apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 3 de noviembre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Apertura del proceso de selección.	Hasta el 3 de noviembre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de Revisión y Distribución definitiva de Riesgos y de Aclaraciones al Pliego de Condiciones si es solicitada por los interesados.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura. 8 de noviembre de 2021 11:00 am.	Alcaldía Local de Engativá Calle 71 No 73ª – 44
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 8 de noviembre de 2021 hasta el 10 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de Respuestas observaciones del pliego definitivo	10 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	10 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Cierre del plazo de recepción de ofertas	17 de noviembre de 2021 A las 8:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes	Desde el 17 de noviembre de 2021 hasta el 22 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación Informe de Evaluación Preliminar	22 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Período para observaciones	Periodo de traslado de cinco (5) días hábiles. Desde el 22 de noviembre Hasta el 29 de noviembre de 2021.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones al informe de evaluación	29 de noviembre de 2021	
Audiencia Adjudicación o declaratoria desierta	30 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación propuesta ganadora.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro del día hábil de la firma del contrato.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega y aprobación de garantías.	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la firma del contrato, así: Dos (2) días hábiles para constitución y entrega de pólizas ante el FDLE y Dos (2) días hábiles para corrección y aprobación de pólizas.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

NOTA: LA FECHAS Y PLAZOS ANTES INDICADOS PODRÁN VARIAR DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES DE LEY Y CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO Y/O SUS ADENDAS; IGUALMENTE LA PRORROGAS DE PLAZOS Y DE FECHAS DEL CRONOGRAMA DEBERÁN SER TENIDAS EN CUENTA POR LOS PROPONENTES DURANTE LA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

16. CONTROL SOCIAL: INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En el marco de lo consagrado en la Constitución Política de Colombia referente a la participación ciudadana y, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, de la Ley 850 de 2003, el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1° de la Directiva Presidencial 12 del 1º de octubre de 2002, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

Para tal efecto, se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP ll www.colombiacompra.gov.co, a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá

Elaboró: Fabio Alberto Alzate Carreño– Abogado – FDLE
Revisó y aprobó: Carlos Támara Flórez– Abogado de Contratación - FDLE
Aprobó: Javier José Vergara Hernández-Asesor de despacho contratos